



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 463-2020-MPP/GM

Paita, 12 de noviembre del 2020.

VISTO: El Expediente N° 202005948, de fecha 24 de agosto del 2020, sobre aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 217-2020-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 03 de agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, las observaciones al expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482.

Que, mediante Oficio N° 118/2020. M.D. A, de fecha de recepción 24 de agosto 2020, la Municipalidad Distrital de Amotape remite a esta Entidad la subsanación de observaciones del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482.

Que, con Informe N° 298-2020-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 28 de setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanzo al Gerente de Desarrollo urbano y Rural el Expediente Técnico para la aprobación del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482 bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios y con un monto ascendente de **S/. 911,273.29 (NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 65/100 SOLES)** con precios vigentes al mes de Setiembre del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	601,452.88
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	60,145.29
UTILIDAD (10.00%)	S/	60,145.29
SUB TOTAL	S/	721,743.46
IGV (18.00%)	S/	129,913.82
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	851,657.28
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	42,582.86
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	17,033.15
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	911,273.29

Que, el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, contiene la siguiente documentación:





- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- VALOR REFERENCIAL
- ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
- RELACIÓN DE INSUMOS
- FORMULA POLINOMICA
- GASTOS GENERALES
- GASTOS DE SUPERVISIÓN
- CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA
- CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA
- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
- GESTIÓN DE RIESGOS
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ESTUDIO TOPOGRAFICO
- ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
- SUSTENTO DE METRADOS
- PLANOS



- ✓ El valor referencial de obra es de S/ 851,657.28 (Ochocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 28/100 Soles) con precios al mes de setiembre del 2020, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.
- ✓ El costo total del presupuesto del proyecto es de S/. 1'668,151.85 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Uno con 85/100 Soles), el cual incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	601,452.88
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	60,145.29
UTILIDAD (10.00%)	S/	60,145.29
SUB TOTAL	S/	721,743.46
IGV (18.00%)	S/	129,913.82
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	851,657.28
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	42,582.86
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	17,033.15
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	911,273.29

- ✓ La fórmula polinómica de reajuste de precios del presupuesto es la siguiente:

Presupuesto		Fórmula Polinómica			
0301077	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"				
001	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"				
02/08/2020	SOLES				
200582	PIURA - PAITA - AMOTAPE				
$K = 0.219^{(Mv / Mo)} + 0.340^{(BPr / BPo)} + 0.173^{(BMPv / BMPo)} + 0.078^{(ATPr / ATPo)} + 0.107^{(MGv / MGo)} + 0.063^{(AATv / AATo)}$					
Moneda	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.219	100.000	M	47	MANO DE OBRA
2	0.340	2.341	Pr	37	HERRAMIENTA MANUAL
		96.176	Pp	38	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
		0.882		84	PIRUFUR/LATEX
3	0.173	0.578		81	PERFIL DE ACERO LIGADO
		7.514		43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA
		91.908	BPr	17	BLOQUE Y LADRILLO
4	0.078	91.826	ATPr	11	ARTERFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR
		1.282		88	PLANCHAS DE ACERO LAC
		7.492		72	TUBERIA DE PVC PARA AGUA
5	0.107	37.383		84	CASOLINA
		62.617	MG	48	MANO DE OBRERA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.063	44.578		03	ACERO DE CONSTRUCCIÓN CORRUGADO
		91.807	AAT	95	AGREGADO GRUESO
		3.614		44	TERRAZO



Las metas del proyecto son las siguientes:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 4.80 m (BANNER)	und	1.00
01.02	DEPOSITO PARA ALMACENAR AGUA	gib	1.00
01.03	ALQUILER DE LOCAL P/OFICINA Y ALMACEN	mes	3.00
02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
02.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00
02.02	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	gib	1.00
02.03	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	gib	1.00
02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00
02.05	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	gib	1.00
02.06	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO CON REFERENCIA A LA RM 239-2020-MINSA		
02.06.01	ELABORACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19	und	1.00
02.06.02	ZONA DE CONTROL PREVIO	gib	1.00
02.06.03	ZONA DE CONTROL DE DESINFECCION	gib	1.00
02.06.04	ZONA DE VESTUARIO	gib	1.00
02.06.05	OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	gib	1.00
03	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	680.55
03.02	CONTROL ALTIMETRICO PERMANENTE EN OBRA C/EQUIPO	mes	3.00
03.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (CON EQUIPO)	m3	52.86
03.04	DEMOLICION DE MURO DE JARDINERA E = 20 M	m	138.62
03.05	DEMOLICION DE GRADAS	m2	12.20
03.06	DEMOLICION DE PEDESTAL DE CONCRETO (Inc. base p/astas de fierro)	gib	2.00
03.07	PICADO DE TARRAJEO	m2	36.93
03.08	DESMONTAJE DE REJA DE FIERRO	m	138.62
03.09	PODA DE GRASS Y ARBUSTOS	gib	1.00
03.10	DESMONTAJE DE BANCAS METALICAS	gib	19.00
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01	CORTE MANUAL DE CAPA DE AFIRMADO E=0.10 m.	m3	55.29
04.02	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	6.71
04.03	RELLENO COMPACTADO C/AFIRMADO	m3	71.74
04.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/EQUIPO	m2	551.83
04.05	EXCAVACION DE ZANJAS P/CIMENTOS PARA BANCAS-JARDINERAS	m3	10.08
04.06	EXCAVACION DE ZANJAS P/CIMENTOS PARA POSTES	m3	12.62
04.07	EXCAVACION DE ZANJAS P/CIMENTOS PARA PILETA	m3	6.13
04.08	EXCAVACION DE ZANJAS P/CIMENTOS PARA CISTERNA CASETA	m3	10.01
04.09	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	3.01
04.10	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ UNAS DE CONCRETO	m3	2.08
04.11	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ PEDESTAL	m3	0.89
04.12	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE D = 5 Km	m3	120.13
05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
05.01	SOLADO C:H 1:12 E = 10 CM	m2	67.74
05.02	FALSO PISO E=4"		
05.02.01	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO FC = 175 KG/CM2	m2	554.55
05.02.02	CURADO DE SUPERFICIE DE CONCRETO	m2	554.55
05.03	GRADAS		
05.03.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2 - GRADAS	m3	2.58
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	6.50
05.03.03	CURADO DE SUPERFICIE DE CONCRETO	m2	6.50
05.04	SARDINELES		
05.04.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2 PARA SARDINELES	m3	40.24
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	36.35
05.04.03	CURADO DE SUPERFICIE DE CONCRETO	m2	36.35
05.05	UNAS DE CONCRETO		
05.05.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2 - UNAS	m3	3.22
05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	7.03
05.05.03	CURADO DE SUPERFICIE DE CONCRETO	m2	7.03
05.06	DADOS DE CONCRETO		
05.06.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2	m3	12.62
05.06.02	CONCRETO fc= 140 Kg/cm2 P/PEDESTAL	m3	0.15
06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
06.01	ZAPATAS		
06.01.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2 EN ZAPATAS	m3	6.41
06.01.02	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	176.33
06.02	BANCAS		
06.02.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2 EN BANCAS	m3	13.45
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	174.24
06.02.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	185.36
06.03	JARDINERA ALTA		
06.03.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2 EN JARDINERA ALTA	m3	3.37
06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	50.76
06.03.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	742.55
06.04	PEDESTAL		
06.04.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - PEDESTAL	m3	1.01
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	10.91
06.04.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	57.96
06.05	PILETA		
06.05.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2 EN PILETA	m3	5.35
06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	20.07
06.05.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	271.96
06.06	CISTERNA		
06.06.01	CONCRETO fc=210 KG/CM2 PARA CISTERNA	m3	2.10
06.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	15.28
06.06.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	197.48
06.07	COBERTURA CASETA DE INSPECCION		
06.07.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2 - CASETA	m3	0.81
06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	9.93
06.07.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	52.81
07	ALBANILERIA		
07.01	MURO DE LADRILLO CANTO KING-KONG	m2	9.96



WWW.gob.pe/municipalidad f/munidepaiza
D: Plaza de Armas - Paiza - Piura T: (073)211-043 F: (073) -187

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
08	PISOS				
08.01	CON CERAMICO				
08.01.01	CONTRAPISO C/A 1.3 E=2 CM.	m2	554.55		554.55
08.01.02	REPOSICION PISO LOSETA VENEZIANA 0.40X0.40	m2	554.55		554.55
08.01.03	ENCHAPE CERAMICO 0.30X0.30 COLOR CELESTE EN PISO PILETA	m2	18.00		18.00
08.01.04	ENCHAPE CERAMICO 0.30X0.10 COLOR CELESTE EN PARED PILETA	m2	4.15		4.15
09	ÁREAS VERDES				
09.01	SUMINISTRO Y PREPARACION DE TIERRA DE CULTIVO H= 0.40 m.	m2	131.72		131.72
09.02	SEMBRADO DE PLANTAS ORNAMENTALES				
09.02.01	PALMERA HAWAIANA	und	8.00		8.00
09.02.02	FICUS GRANDE	und	4.00		4.00
09.02.03	LANTANA	und	50.00		50.00
09.03	GRASS				
09.03.01	SEMBRADO DE GRASS EN ÁREAS VERDES Y JARDINERAS	m2	136.55		136.55
09.03.02	INCORPORACION DE HUMUS	m2	136.55		136.55
09.03.03	APLICACION DE ABONO FOLIAR	m2	0.14		0.14
10	PAPELERA				
10.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN PAPELERA	m3	0.43		0.43
10.02	CONFECCION E INSTALACION DE PAPELERA C/PLANCHA DE FIERRO	und	8.00		8.00
11	CARPINTERIA METALICA				
11.01	ASTA P/BANDERA				
11.01.01	ACONDICIONAMIENTO DE ASTA METALICA EXISTENTE S/DETALLE	und	2.00		2.00
11.01.02	RESPALDO CON TUBO D=2" INC. COLOCACION Y PINTURA AL DUCO ANTICORROSIVO Y ESMALTE	m	42.00		42.00
11.01.03	PUERTA METALICA DE CASETA (VER DETALLE)	m2	1.58		1.58
11.01.04	VENTANA DE FIERRO ALTAS VENTILACION CASETA	m2	0.63		0.63
11.01.05	SOPORTE PARA BANNER PUBLICITARIO (VER DETALLE)	glb	1.00		1.00
12	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
12.01	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE DE JARDINERA ALTA C/A 1:4 E= 2cm.	m2	88.06		88.06
12.02	TARRAJEO DE SARDINELES C/A 1:4 E= 2cm.	m2	46.41		46.41
12.03	REVESTIMIENTO DE BANCAS CON CEMENTO PULIDO C/A 1:2 E= 1.5 cm.	m2	156.62		156.62
12.04	REVESTIMIENTO DE GRADAS CON CEMENTO PULIDO C/A 1:2 E= 1.5 cm.	m2	12.10		12.10
12.05	TARRAJEO DE MUROS INTERIORES C.A. 1:5 E=2 cm	m2	9.96		9.96
12.06	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES C.A. 1:5 E=2 cm	m2	46.89		46.89
12.07	TARRAJEO DE COBERTURA INTERIOR Y EXTERIOR C.A. 1:5 E=2 cm	m2	16.20		16.20
12.08	TARRAJEO RAYADO INTERIOR Y EXTERIOR DE PILETA	m2	27.01		27.01
12.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRANITO E = 1 CM	m2	98.57		98.57
12.10	REVESTIMIENTO DE PEDESTAL CON PORCELANATO	m2	10.06		10.06
13	PINTURA				
13.01	PINTURA ESMALTE EN JARDINERAS	m2	128.60		128.60
13.02	PINTURA ESMALTE EN SARDINELES	m2	46.41		46.41
13.03	PINTURA BASE IMPRIMANTE PARA MUROS	m2	56.85		56.85
13.04	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES	m2	56.85		56.85
14	MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS				
14.01	MONTAJE DE ALIMENTADORES A TABLEROS				
14.01.01	ALIMENTADOR A TABLERO GENERAL - PUNTO DE ALIMENTACION DE CONCESIONARIA	m	40.00		40.00
14.01.02	MURETE DE CONCRETO PARA TABLERO Y MEDIDOR	glb	1.00		1.00
14.01.03	MONTAJE DE TABLERO GENERAL	glb	1.00		1.00
14.01.04	INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	glb	3.00		3.00
14.01.05	SUMINISTRO DE ENERGIA	glb	1.00		1.00
14.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODUCTOS				
14.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS	m	363.30		363.30
14.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELEC. SIN CAMPACTAR	m	363.30		363.30
14.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NYY 2x16mm2 +1X10mm2	m	363.30		363.30
14.02.04	LUMINARIA EXTERIOR LED GARDEN LIGHT GL1A NEW SERIES IZUMI	pto	27.00		27.00
14.02.05	SALIDA PARA LUMINARIA VAYA MARKER II BBG151	pto	14.00		14.00
14.02.06	SALIDA PARA LUMINARIA PARA POSTE KR-LINEAL 70W	pto	4.00		4.00
14.02.07	SALIDA PARA LAMPARA PROYECTORA EXTERIOR NEW IP68 27A- 20W	pto	10.00		10.00
14.02.08	SALIDA PARA LUMINARIA EXTERIOR VIVARAZOM	pto	5.00		5.00
14.03	MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y OTROS				
14.03.01	LUMINARIA EXTERIOR LED GARDEN LIGHT GL1A NEW SERIES IZUMI	und	27.00		27.00
14.03.02	ARTEFACTO EMPOTRADO EN PISO HAZ ANCHO 60 GRAD.EQUIP. C/LAMP HALOGENURO METALICO CDM T 70W B30-3000K	und	14.00		14.00
14.03.03	LAMPARA PROYECTORA EXTERIOR NEW IP68 27A- 20W	und	10.00		10.00
14.03.04	LUMINARIA EXTERIOR VIVARAZOM	und	5.00		5.00
14.03.05	LUMINARIA ADOSADA MOD. KR-LINEAL 70W	und	4.00		4.00
14.03.06	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	und	60.00		60.00
14.04	PUESTAS A TIERRA				
14.04.01	EXCAVACION DE HOYO (2.40x0.80m) P/INSTALACION DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	und	2.00		2.00
14.04.02	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO GENERAL	und	2.00		2.00
14.05	PRUEBAS Y PUESTA DE SERVICIO				
14.05.01	PRUEBA Y PUESTA DE SERVICIO	glb	1.00		1.00
15	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO				
15.01	FUENTE ORNAMENTAL (SUMINISTRO E INSTALACIONES)				
15.01.01	SISTEMA HIDRAULICO FUENTE ORNAMENTAL				
15.01.01.01	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 7 HP - SPA ARQUIVAN - LEO INCLUYE CABLE A TABLERO	und	2.00		2.00
15.01.01.02	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP - SPA ARQUIVAN - LEO INCLUYE CABLE A TABLERO	und	1.00		1.00
15.01.01.03	WATER BOY ARQUIVAN BOQUILLA JET 1" + VALVULA INCLUYE PLATO	und	15.00		15.00
15.01.01.04	TUBERIA PVC CLASE-10 2" CIRCULAR BRIDADA	m	30.00		30.00
15.01.01.05	ADAPTADOR PARA BOMBA: TEE+REDUCCION - PVC CLASE-10 2" ROSCADO	und	5.00		5.00
15.01.01.06	REJILLA DE ACERO INOX. DIAMETRO DE 1METRO PARA INGRESO Y GEYSER CENTRAL INCLUYE PARANTES	und	1.00		1.00
15.01.01.07	REJILLA DE ACERO INOX. PERIMETRAL DE .25 M	m	16.00		16.00
15.01.01.08	PRUEBA Y CALIBRACION DE BOQUILLAS	glb	1.00		1.00
15.01.02	SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION DE FUENTE ORNAMENTAL				
15.01.02.01	REFLECTOR ACUATICOS DE LEDS PROGRAMABLE DMX 16.7 MILL. COLORES IP68 27 W	und	15.00		15.00
15.01.02.02	CABLE ELECTRICO ESPANOL MIGUELEZ 4 X16 PROTECCION ACUATICA	m	45.00		45.00
15.01.02.03	CABLE ELECTRICO DMX	m	20.00		20.00
15.01.02.04	PRESOSTOPAS DE 1/2"	und	15.00		15.00
15.01.02.05	FUENTES DE 24V 6 AMP	und	3.00		3.00
15.01.02.06	CONTROL BOX	und	3.00		3.00
15.01.02.07	POWER BOX	und	1.00		1.00
15.01.02.08	AMPLIFICADORES DE SEÑAL	und	3.00		3.00
15.01.02.09	CAJAS DMX	und	3.00		3.00
15.01.03	SISTEMA DE CONTROL FUENTE ORNAMENTAL				
15.01.03.01	SISTEMA INTEGRAL ARQUIVAN TABLERO PLC	und	1.00		1.00



WWW.gob.pe/municipalidad /munidepaipa
 D: Plaza de Armas S/N - Paita - Piura T: (073)211-043 F: (073)211-0187





15.02.03.02	CIRCUITO INTEGRAL DE MANDO INTELIGENTE	m	25.00
15.01.03.03	INSTALACION DEL SISTEMA HIDRAULICO FUENTE ORNAMENTAL	gib	1.00
15.02	INSTALACION DE AGUA POTABLE		
15.02.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO C/EQUIPO P/REDES DE AGUA	m	53.14
15.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIA 0.50X0.80 m.	m	53.14
15.02.03	RELLENO C/MATERIAL PROPIO Y COMPACTADO C/EQUIPO	m	53.14
15.02.04	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SAP C-10 3/4"	m	53.14
15.02.05	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SAP C-10 1/2"	m	1.80
15.02.06	VALVULA DE INTERRUPCION DE BRONCE Ø 3/4"	und	2.00
15.02.07	GRIFO DE RIEGO 1/2"	und	3.00
15.02.08	PRUEBA HIDRAULICA	m	54.94
15.02.09	CONEXION A RED PUBLICA	und	1.00
16	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL		
16.01	PLAN DE MANEJO DE MITIGACION AMBIENTAL	gib	1.00
16.02	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	gib	1.00
17	VIARIOS		
17.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCULTURA DE FIBRA DE VIDRIO	und	1.00
17.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS TIPO 1	und	5.00
17.03	FLETE TERRESTRE URBANO	est	1.00
17.04	PLACA RECORDATORIA	und	1.00

Que, mediante Proveído N° 279-2020/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 29 de setiembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Sub Gerencia Formuladora de Proyectos el registro en el sistema Invierte.pe para la aprobación del expediente técnico.

Que, con Informe N° 867-2020/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 09 de octubre del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano solicita al Gerente Municipal Certificación Presupuestal y Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482. Por lo que concluye y recomienda lo siguiente:

1. En vista que el expediente técnico se encuentra culminado y conforme; solicita la Aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, con un costo total de inversión ascendente a **S/. 911,273.29 (NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 SOLES)**, el cual incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	601,452.88
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	60,145.29
UTILIDAD (10.00%)	S/	60,145.29
SUB TOTAL	S/	721,743.46
IGV (18.00%)	S/	129,913.82
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	851,657.28
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	42,582.86
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	17,033.15
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	911,273.29

2. De acuerdo a que ya se realizó el expediente técnico, solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, para **EJECUCIÓN DE OBRA** por un monto de **S/. 851,657.28**, para **SUPERVISIÓN** por un monto de **S/. 42,582.86**, y **LIQUIDACIÓN** por un monto de **S/. 17,033.15**; dando lugar a una **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL** por el monto ascendente de **S/. 911,273.29 (NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 SOLES)**.

3. Por Ultimo, alcanza el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios y con un costo total de inversión ascendente a **S/. 911,273.29 (NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 SOLES)** con precios vigentes al mes de Setiembre del 2020; a fin que se apruebe el mencionado Expediente Técnico, mediante acto resolutivo correspondiente.





Que, con Informe N° 076-2020-MPP-GM-GPP-OPMI, de fecha 23 de octubre del 2020, la Subgerencia de Programación de Inversiones- OPMI, comunica al Subgerente de Presupuesto, incorporación al PMI 2020-2022, bajo la figura de inversiones no previstas, el Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482.



Que, mediante Informe N° 255-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 26 de octubre del 2020, el Subgerente de Presupuesto, recomienda a la Subgerente de Programación e Inversiones, la modificación presupuestal a nivel funcional programático créditos y anulaciones como proyecto habilitador :

CUI	SECFUN	DESCRIPCIÓN	MONTO
	000039	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
	RUBRO	07 FONCOMUN	
	ESP.DET	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	S/ 911,274.00

Que, con Informe N° 078-2020-MPP-GM-GPP-OPMI, de fecha 26 de octubre del 2020, la Subgerencia de Programación de Inversiones- OPMI, informa al Subgerente de Presupuesto, opinión favorable para la modificación presupuestal para el proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, de acuerdo a la propuesta en los Informes N° 255-2020-MPP/GPyP-SGP, Informe N° 867-2020-GDUyR/MPP y Expediente N° 202005948, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto y así contribuir al cierre de brechas sociales de la Provincia de Paita, bajo la figura de Inversión No previstas.



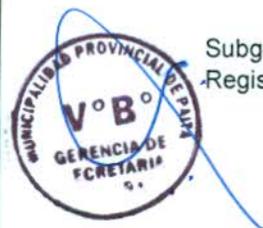
Que, con Proveído N° 1229-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha 27 de octubre del 2020, el Subgerente de Presupuesto, devuelve a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones el citado expediente para su revisión, precisando que el SIAF-SP ha rechazado las certificaciones presupuestales para atender el monto solicitado (Error: 0683 MONTO SUPERA EL COSTO DEL PROYECTO).



Que, asimismo señala, que se ha consultado al aplicativo web "Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI" y se observa que el proyecto tiene una ejecución financiera de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Soles) en el mes de junio del presente año, siendo la Unidad Ejecutora la Municipalidad Distrital de Amotape, monto que no se encuentra detallado en la ficha de Inversión, razón por la cual retorna el expediente para que se realice las coordinaciones y procedimientos necesarios con las áreas correspondientes y una vez realizado lo antes señalado retorne el expediente a dicha Subgerencia para continuación de trámite.

Que, con Oficio N° 411-2020-MPP/ALC de fecha 30 de setiembre del 2020, se solicita a la Municipalidad Distrital de Amotape, cambio de Unidad Formuladora (UF), de la Municipalidad Distrital de Vichayal, a la UF. De la Municipalidad Provincial de Paita para la ejecución del Proyecto de Inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, C.U.I N° 2483482, siendo aceptada a través del OFICIO N° 0131-2020-MDA/A, de fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Amotape.

Que, con Informe N° 322-2020-MPP-GM-GDU/SGFP, de fecha 30 de octubre del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Registro en el Sistema Invierte.pe, la actualización del expediente técnico del Proyecto de Inversión:





MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA", C.U.I N° 2483482, vía Formato 8, por el monto de S/ 945,273.29.

Que, con Proveído N° 1262-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha 04 de noviembre del 2020, el Subgerente de Presupuesto, comunica al Gerente Municipal, Certificación Presupuestal, señalando que la Subgerencia a su cargo ha realizado las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, a fin de realizar la modificación presupuestaria al proyecto y dar atención a lo solicitado. En ese sentido, habiéndose realizado los procedimientos correspondientes en el SIAF y Sistema Invierte.pe, adjunta al presente las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001241 hasta por el monto de S/ 851, 657.28 (Pará Ejecución de Obra), Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001242 hasta por el monto de S/ 42,582.86 (Para Supervisión de Obra) y Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001243 hasta por el monto de S/ 17,033.14 (Para Liquidación de Obra).

Que, asimismo indica que según detalle de la inversión, la suma total para supervisión y liquidación es de S/ 59,616.01; sin embargo por validaciones del SIAF, en el proceso de modificación presupuestaria, se redondeó al menor entero, siendo la certificación de liquidación menor en S/ 0.01.

Que, con Proveído S/N de fecha 11 de noviembre del 2020, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaria General emisión de acto resolutivo de aprobación de Expediente Técnico de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL C.P EL TAMBO, DEL DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA-PIURA", C.U.I N° 2483482, por el monto de S/. 911,273.29 (NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2020, incluye Ejecución de Obra, Supervisión y Liquidación; en cual se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	601,452.88
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	60,145.29
UTILIDAD (10.00%)	S/	60,145.29
SUB TOTAL	S/	721,743.46
IGV (18.00%)	S/	129,913.82
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	851,657.28
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	42,582.86
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	17,033.15
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	911,273.29

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE




GERENTE MUNICIPAL